



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

Declaración de Ciudad a la localidad de Dock Sud

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de Ley:**

ARTICULO 1º.- Declárese ciudad a la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda.

ARTICULO 2º.-El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes con el fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar Ciudad a la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda.

Reseña histórica:

La localidad de Dock Sud es el asentamiento urbano más antiguo del Partido de Avellaneda. Comenzó a formarse alrededor del año 1860 en el pasaje de la Isla Maciel cuyo nombre, como el de su arroyo principal, se debe a Don Juan Maciel del Águila. En el año 1877 se funda la primera Escuela Primaria y en el año 1881 se registraban ya 1.800 habitantes; sin embargo, la construcción del canal Dock Sud, es la que dará, no sólo su nombre, sino también su impulso definitivo.

A principios de este siglo se habilitó la primera sección del canal, se radicaron las primeras industrias, se instala la CATE (Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad) y la “Anglo Mexican Petroleum”, que inaugura la radicación petrolera que caracteriza al área. En 1909 la población de Entre Vías, Isla Maciel y Dock Sud totalizaba 7.500 habitantes conformados por 4.100 argentinos y 3.300 extranjeros provenientes de 25 países. En Dock Sud existen grandes comunidades de lugares tan variados como Cabo Verde, ex Yugoslavia, Croacia, entre otras.

Límites geográficos:

Dock Sud se encuentra delimitada por: calle Carlos Pellegrini, Río de la Plata, Arroyo Sarandí, Autopista Buenos Aires-La Plata, calle Hernán Cortes y calle Ricardo Gutierrez.

Población:

La población, según censo 2001, es de 35.897 habitantes compuestos por un 51,21% de mujeres y un 48,79% de hombres.

Sistema de desagüe pluvial:



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Dock Sud cuenta en su extensión con dos subcuencas, la subcuenca Maciel-Riachuelo con una extensión de 298 hectáreas y la Subcuenca Maciel-Dock Sud con una extensión de 126 hectáreas.

Cabe destacar que dichas subcuencas desaguan a su vez el Arroyo Sarandí diseñados para un caudal de capacidad teórica de 187,20 m³/seg. el Riachuelo y el Río de la Plata.

Asimismo, cuenta con dos conductos principales de hormigón de sección rectangular de 3,00 x 1,40m y otro de 2,20 x 1,25m. Además cuenta con el entubamiento del Arroyo Maciel y 3 Estaciones de Bombeo Pluviales: Estación de Bombeo Figueroa, Estación de Bombeo 25 de Mayo y Estación de Bombeo Villa Tranquila, más una nueva Estación de Bombeo Pluvial (Maciel) que se encuentra actualmente en ejecución.

Alumbrado Público:

Dock Sud cuenta en toda su extensión con más de 1.700 luminarias instaladas además de las constantes obras de Reconversión de Alumbrado Público que el Municipio de Avellaneda lleva adelante a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Transporte Público:

La localidad de Dock Sud cuenta con dos avenidas principales: Debenedetti y Nicolás Avellaneda, además de contar con la arteria de mayor circulación y la que vincula a Dock Sud al norte con Capital Federal y al Sur con otras localidades pertenecientes al Partido de Avellaneda, como ser: Sarandí, Villa Domínico y Wilde y a otros Partidos como Quilmes, Berazategui, etc. a través de la Autopista Buenos Aires – La Plata.

De esta manera, las líneas de mayor importancia son: Línea 129 –Ramal 11^a- Terminal Retiro, Línea 33^a –Terminal Ciudad Universitaria, Línea 54^a – terminal Puerto Nuevo, Línea 570^a – Terminal Lanús.

Infraestructura de Servicios (Agua, cloacas, gas):

Dock Sud cuenta con el servicio de Agua Potable por medio de redes urbanas en toda su área. No obstante, existen barrios de menor extensión en los que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

se han ejecutado en el período 2012-2013 obras como es el caso del Barrio “Danubio Azul” delimitado por las calles Cabo Verde , Av. Debenedetti, Suárez y Av. Juan Díaz de Solís en los que se han ejecutado 180 conexiones beneficiando a más de 900 personas.

En cuanto a la cobertura de la Red Cloacal se estima que la misma es de aproximadamente un 67,63%.

A su vez, Dock Sud cuenta con una amplia zona de cobertura de la red de gas tal como se puede observar en planos que se adjuntan a estos fundamentos, quedando sin dicha cobertura la zona correspondiente al Barrio Isla Maciel.

Cabe destacar que toda la información recavada en estos Fundamentos es suministrada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Avellaneda.

Equipamiento socio-administrativo Dock Sud: (se adjunta información detallada de cada entidad mencionada)

- _ Delegación de la Administración Provincial
- _ Delegación de la Administración Municipal
- _ Sucursales Bancarias
- _ Comisaría
- _ Bomberos
- _ Unidades Sanitarias de Salud
- _ Asociaciones Civiles de distinto tipo: Sociedades de fomento, Instituciones Educativas, Cooperativas Escolares, Agrupación Scouts, Centros Culturales, Instituciones Extranjeras, Clubes Deportivos y Sociales, Juntas Vecinales, Centro de Jubilados, Bomberos Voluntarios, Iglesias, Cooperativas, Consejos Vecinales, Mutuales, Asociaciones de Profesionales, Centros Culturales y Artísticos.

Establecimientos educativos oficiales: (se adjunta información detallada de cada establecimiento mencionado)



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- _ Jardines de Infantes
- _ Escuelas Primarias
- _ Escuelas Secundarias
- _ Escuelas de Educación Especial
- _ Escuelas de Educación para Adultos
- _ Centros de Formación Profesional
- _ Centros de Educación Física

De acuerdo con estos datos aportados y teniendo en cuenta la Ley 10.806 “Declaración de Ciudad y Conurbano”, es que se solicita a este Honorable Cuerpo que disponga oficialmente la calidad de Ciudad para la localidad de Dock Sud.